

DECRETO Nº 5.624.7

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-82-LE13 "Mejoramiento Baños Escuela Andrés Alcázar"

LAJA, 29 de Noviembre del 2013

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 28 de Noviembre de 2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentado por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-82-LE13, correspondiente a "Mejoramiento Baños Escuela Andrés Alcázar", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. Nº5.118 de fecha 05 de Noviembre de 2013, que aprueba bases de licitación de proyecto "Mejoramiento Baños Escuela Andrés Alcázar";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº199 de fecha 05 de Noviembre de 2013;
- Solicitud de pedido Nº770 del 24 de Octubre de 2013, del Departamento de Educación Municipal;
- 5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-82-LE13, correspondiente al proyecto "Mejoramiento Baños Escuela Andrés Alcázar", a la empresa contratista Juan Carlos Concha Soto RUT por la suma de \$6.970.111 (seis millones novecientos setenta mil ciento once pesos) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 38 días corridos.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ACÉPTASE, el depósito a la vista Nº 0034866 del Banco Santander Chile por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por Juan Carlos Concha Soto RUT 0 a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación 3736-82-LE13.
- 4.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 31 "Iniciativas de inversión", Ítem 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras civiles", Sub-Asignación 022 "Mejoramiento Baños Escuela Andrés Alcázar" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

SSMM

Control

DAEM (3)

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

1 de 1